

Guayaquil, 30 de Marzo del 2000.

Señores:
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BAUTINI S.A.**
Ciudad.

De mis consideraciones

Segun lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias como Comisario Principal informo que la Administración de **BAUTINI S.A.**, han cumplido con las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidencias a las cifras en relación a las mismas.

Todos los Estados Financieros del Año 1999, son confiables y fueron elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aceptados por la Superintendencia de Compañias.

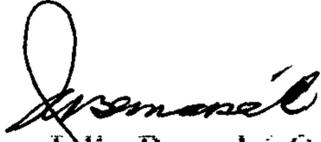
Los Libros Contables, Comprobantes, Talonarios de Accionistas, Libros de Actas se llevan de conformidad con las disposiciones Legales.

Hubo colaboración por parte de los Administradores de la Compañia al realizar mi labor.

Me suscribo de Ustedes.

5 SET. 2002

Atentamente.


Ing. Julio Bernabé Celi
Comisario

